CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro, siendo las nueve horas con treinta y tres minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en Sesión Ordinaria, bajo la Presidencia del Abg. Gustavo Miranda Villamayor, con la presencia de los siguientes Consejeros: Alicia Beatriz Pucheta Vda. de Correa, Eugenio Jiménez Rolón, Edgar Idalino López Ruíz, Edgar Gustavo Olmedo Silva, Enrique Javier Berni Britez, Gerardo Ramón Bobadilla Frizzola y César Augusto Ruffinelli Buongermini, para tratar el siguiente orden del día.

1.- Aprobación del Orden del día.

2.- Aprobación del Acta 2.120 de la Sesión ordinaria del lunes 19 de febrero de 2024.

3.- Notas recibidas.

4.- Institucional.

5.- Asuntos Varios.

1.- Aprobación del Orden del día.

El Presidente Gustavo Miranda, saluda a los Señores Miembros, a la Consejera Alicia Pucheta, especialmente a quienes siguen la transmisión y da inicio a la Sesión ordinaria del día poniendo a consideración el Orden del día que ha sido socializado en las plataformas habilitadas y a través del correo electrónico a cada Miembro. El Consejero Enrique Berni, saluda a los presentes, a toda la comunidad jurídica, la ciudadanía en general que sigue la transmisión por las diferentes aplicaciones y propone la aprobación del Orden del día propuesto. La Consejera Alicia Pucheta saluda y secunda la aprobación del Orden del día. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se tiene moción debidamente secundada y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Orden del día previsto para la Sesión de la fecha y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

2.- Aprobación del Acta 2.120 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de febrero de 2.024.
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se pasa a tratar inmediatamente el primer punto con la consideración del Acta Nº 2.120 de la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del corriente año, el contenido de dicho documento ha sido enviado a los Señores Miembros a través de sus correos electrónicos, obviando la lectura por su distribución previa. La Consejera Alicia Pucheta, mociona la aprobación del Acta 2.120 de la Sesión Ordinaria del 19 de febrero del año en curso, que han recibido por Secretaría con antelación. El Consejero Edgar López, secunda la moción planteada por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que están en consideraciones, si hay alguna modificación, incorporación o supresión del acta, cree que refleja todo lo actuado, se tiene moción debidamente secundada, lleva a votación y solicita a los que están a favor que lo hagan levantado la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Aprobar** el Acta Nº 2.120 de la Sesión Ordinaria del lunes 19 de febrero de 2.024 y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- Notas recibidas.
El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que este punto del orden del día es en relación a las notas recibidas y se da lectura a través de Secretaría General. En relación a la primera nota, la misma ya fue satisfecha pero como está en el Orden del día se le da lectura.

3.1.- Nota de la Asociación de Abogados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", de fecha 19 de febrero de 2.024, recibida en la misma fecha.
Se da entrada a la nota por la que solicitan publicidad y revisión de exámenes, publicación del cuadernillo de preguntas de los Exámenes de Conocimientos Generales, la matriz de respuestas correctas, la lista de puntajes y vista de su respectivo puntaje al postulante a su correo electrónico registrado y ponen a consideración la posibilidad que los Exámenes de Conocimientos Específicos sean realizados en las respectivas sedes que fueron habilitadas para el Examen de Conocimientos Generales.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Asociación de Abogados de la Universidad Católica "Nuestra Señora de la Asunción", por el acompañamiento que viene haciendo en este proceso y que felizmente esa solicitud ya ha sido

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

anticipadamente resuelta por el Consejo de la Magistratura en la Sesión anterior, como podrán recordar, se ha autorizado a la Coordinación conformada para el Examen de Conocimientos Generales para la publicación del Test de examen el día miércoles 21 de febrero y que ha sido ya debidamente publicada en la página web, también se ha resuelto llevar a cabo única y exclusivamente en Sede Capital los Exámenes de Conocimientos Específicos por los fundamentos esgrimidos en su oportunidad, sobre todo por la cuestión de seguridad, el traslado, la dificultad que podría tener eso en cuanto al apoyo logístico, entonces, se concentró su corrección en la Capital así como también en esta oportunidad en relación a los Exámenes de admisión en Formación Inicial de la Escuela Judicial, así que está resuelto y agradece nuevamente a la Asociación de Abogados de la Universidad Católica por el seguimiento y que de alguna manera brinda legitimidad a todo este proceso.

Seguidamente se pasa a la siguiente nota que es el informe de titulares de cargos que solicitan la evaluación diferenciada y posterior convalidación y cede el uso de la palabra al Coordinador, Consejero César Ruffinelli.

3.2.- Nota de Titulares de Cargos que solicitan Evaluación Diferenciada y posterior Convalidación.

El Consejero César Ruffinelli, saluda a los presentes y al respecto informa que se han recibido varios pedidos de Evaluación diferenciada y en este sentido, recuerda a las personas que lo han solicitado, se tiene que prever el Art. 42 de la Ley 296/94 del Consejo en donde el Consejo de la Magistratura puede realizar la convocatoria del cargo 90 días antes de que fenezca el mandato respectivo y en este sentido, se ha realizado un análisis de los que están dentro del plazo y los que no están, cabe indicar que los casos que serán rechazados no es porque no puedan sino porque el plazo de 5 años no está cumplido, pero para otros sí, el plazo está dentro de los 90 días y al momento de la selección de los cargos corresponde hacer la Evaluación diferenciada. Seguidamente, pasa a detallar los casos que se han estudiado, la Doctora **Nora Cecilia Mendoza Roldán** – Agente Fiscal de Cuentas, corresponde hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Miguel Ángel González Castillo** – Miembro del Tribunal Electoral de la Circunscripción Judicial de Itapúa, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Julio César López Sánchez** – Defensor Público de Caacupé, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Guillermo Federico Zillich**

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Silva – Miembro del Tribunal Itinerante, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Fabrizio Arnaldo Mendoza Soler** – Defensor en lo Civil y Penal de Lambaré, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Oscar Darío Chamorro Silvero** – Defensor Público de Caacupé, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada y el proceso de convalidación. Aclara que estas solicitudes conlleva la convalidación posterior, **Silvia Paola Rodríguez de Zárate** – Defensora Pública, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Gustavo Abraham Auadre Canela** – Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Teresa Elizabeth Martínez** – Agente Fiscal Electoral de San Juan Bautista – Misiones, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada , **Rosa Marina Jara Silva Villar** – Defensor en lo Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Encarnación, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Cynthia Geraldine Velázquez Alcaraz** – Defensor Público de Fernando de la Mora, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Ybete Welter de Troes** – Miembro del Tribunal de Apelación en lo Laboral de Alto Paraná, se recomienda hacer lugar a la Evaluación complementaria, Paola Pacheco Viana – Defensor Público de Caaguazú, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Laura Celeste Guillén Colmán** – Agente Fiscal Penal – Unidad Especializada en Delitos Ecológicos – Región II de Alto Paraná y Canindeyú, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Delia Yolanda Valenzuela de Rivas** – Juez Electoral de San Juan Bautista – Misiones, se recomienda hacer lugar a la Evaluación Diferenciada, **Liz Gabriela González Duarte** – Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Horqueta, teniendo en cuenta lo indicado inicialmente se recomienda **no hacer lugar al pedido**, **Cristhian Dejesús Fernández Ramírez** – Defensor Público para Villarrica, **no hacer lugar al pedido**, Natalia Carolina Campuzano – Juez de Paz de Carayaó – Circunscripción Judicial de Caaguazú, no hacer lugar al pedido, **Alma Belinda Zayas Acevedo** – Agente Fiscal para la Fiscalía Zonal de Lambaré, **no hacer lugar al pedido**, **Víctor Joel Paredes** – Juez de Primera Instancia en lo Penal para San Ignacio Guazú – Circunscripción Judicial de Misiones, **no hacer lugar al pedido**, **Emilce Monserrat Rodríguez Cabañas** – Defensor del Juzgado de Primera Instancia de Paraguarí, no hacer lugar al pedido, **Lidio Vicente Valdez Cuenca** – Juez de Paz de Salto del Guairá – Departamento de Canindeyú, **no hacer lugar al pedido**, **Gloria Elizabeth González** – Defensor de los Fueros Civil, Penal, Laboral y de la Niñez y la Adolescencia de Alto Paraná, **no hacer lugar al**

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

pedido, **Liz Nathalia Lobo Ruíz Díaz** – Juez en lo Civil y Comercial de Caraguatay – Circunscripción Judicial de Cordillera, **no hacer lugar al pedido**. En este sentido, no significa que no corresponda, sino que no han cumplido el plazo teniendo en cuenta que, en algunos casos el fenecimiento sería el 19 de noviembre por ejemplo y no 90 días antes, es decir no se encuentra dentro del plazo y es el informe puesto a consideración del Pleno.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, explícito el informe de la Comisión de Evaluación de Titulares de Cargos y es puesto a consideración del Plenario. El Consejero Enrique Berni, solicita la aprobación del punto presentado por el Consejero César Ruffinelli y una copia del informe para tener a la vista también lo estudiado por la Comisión. El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y manifiesta que obra en el material de trabajo el resumen del dictamen y se le proveerá igualmente lo solicitado. El Consejero Eugenio Jiménez, saluda a los Colegas, a la Doctora Alicia Pucheta, a quienes siguen esta Sesión por las vías de transmisión habituales, no tiene nada que objetar respecto a lo mencionado por el Consejero César Ruffinelli, pero escuchó que uno de los solicitantes es el Doctor Gustavo Auadre de quien él ha venido inhibiéndose en los últimos concursos y como no hay ninguna variación respecto a las reglamentaciones, también deja constancia de su inhibición respecto del nombrado.

El Consejero Gerardo Bobadilla, saluda a los presentes y acompaña el pedido de aprobación del informe presentado por el Consejero César Ruffinelli que explicó de manera clara todos los motivos por los cuales se hace lugar o no se hace lugar a los pedidos.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Gerardo Bobadilla, si no hay más consideraciones, se lleva a votación con la aclaración formulada por el Consejero Eugenio Jiménez en cuanto a la inhibición mencionada, a los que estén por la afirmativa solicita que levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Aprobar** el informe de la Comisión de Evaluación de Titulares de cargos, por los fundamentos que anteceden y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONSERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Seguidamente, se pasa al siguiente punto del orden del día y es una nota de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, la Nº 4.612 del 21 de febrero de 2.024 a la que se da lectura por Secretaría General.

3.3.- Nota de la Corte Suprema de Justicia.
La Secretaria General Cecilia Martínez, manifiesta que es la Nota 4.612 del 21 de febrero, respecto a titulares de cargos y su evaluación diferenciada, donde la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia ha remitido una aclaración sobre los antecedentes de la Abogada Carmen Rosana Román, Juez Penal Adolescente de Luque…*se informa que en fecha 21 de febrero de 2.024, se ha recepcionado vía correo electrónico la Nota Nº 4.612 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, en la misma fecha de referencia, se aclara con relación a la Nota N.P Nº 368 presentada ante el Consejo de la Magistratura en fecha 27 de diciembre de 2.023, con Mesa de Entrada Nº 899, por la cuál se dio cumplimiento al pedido de informe sobre los antecedentes disciplinarios de la Abogada Carmen Rosana Román Sánchez, Juez Penal de la Adolescencia de Luque y del Abogado Modesto Núñez, Juez Electoral de Areguá – Central, en cuanto al informe relacionado a la Abogada Carmen Rosana Román Sánchez, se rectifica por la Superintendencia de Justicia en el cual se ha constatado un error de tipeo, informando inicialmente que la misma registra una sanción sin embargo debía expresar que se registra expediente en proceso, se remitió ambos informes vía correo electrónico a los efectos de la contrastación de las mismas. Hecha esta aclaración de la Corte Suprema de Justicia y con la constancia de antecedentes disciplinarios de la Oficina Disciplinaria de la Superintendencia General de Justicia, firmado por el Abogado Superintendente, el cual rectifica el informe.* En este sentido, en el acta del 07 de febrero de 2.024 se ha otorgado 185 puntos a la Abogada Carmen Rosana Román Sánchez en su gestión del cargo mencionado, se ha procedido al descuento de 15 puntos que se ha fundado precisamente en que la misma registraba sanción en el anterior informe de al Corte Suprema de Justicia por lo que se procedió al mismo debido al Anexo 4 del Reglamento vigente para el efecto. Es el informe.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Secretaria General Cecilia Martínez y cede el uso de la palabra al Consejero César Ruffinelli, quien manifiesta que, al momento de realizar la evaluación diferenciada de la Abogada Carmen Rosana Román Sánchez, se había pedido el informe de la Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia y el mismo decía que tenía sanción pero habiendo escuchado la sesión, la

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BUBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Doctora Román solicitó nuevamente un informe a la Superintendencia y emitió un nuevo documento indicando el error material de tipeo indicando que la misma no registra antecedentes, por eso solicitó a al sala técnica exhibir los documentos pero, corresponde rectificar el puntaje concedido a la Jueza en el sentido de que le corresponde 200 puntos.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que hecha la aclaración por la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia y la mención realizada por el Consejero César Ruffinelli, está a consideración a los efectos de tratar esta moción que propone rectificar el puntaje y otorgar a la Jueza Carmen Rosana Román Sánchez los 200 puntos. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción del Consejero César Ruffinelli, que corresponde por haber ocurrido un error que no es atribuible a la postulante. El Presidente Gustavo Miranda, al no haber más manifestaciones, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Rectificar** el puntaje otorgado en sesión de fecha 07 de febrero de 2.024 según Acta Nº 2.118 a la Abogada Carmen Rosana Román Sánchez, Juez Penal de la Adolescencia de Luque y otorgarle 200 puntos y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto, la nota del Instituto Superior René Cassin a la que se da lectura por Secretaría General.

3.4.- Nota del Instituto Técnico Superior René Cassin, de fecha 20 de febrero de 2.024, recibida en fecha 21 de febrero de 2.024.
Se da entrada a la nota por la que solicitan la aprobación y firma de una adenda a las cláusulas Primera "Objeto del Convenio" y Segunda "Alcance del Convenio", del Convenio firmado el 24 de julio de 2.023 a los efectos de poder realizar Cursos de Titulación conjunta con la Escuela Judicial para el público en general.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que se da entrada a la nota presentada y se deriva a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y luego ponerlo a consideración del Pleno para su resolución si así lo consideran. El Consejero Edgar Olmedo, saluda los presentes, a quienes siguen la transmisión y hace suya la propuesta planteada por la Presidencia a fin de que sea remitido este pedido de

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDAENO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Convenio y va a dictaminar como corresponde la Dirección Jurídica. El Consejero Gerardo Bobadilla, secunda la moción. Se lleva a votación y a los que están a favor se solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Remitir** los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para el dictamen correspondiente y **Art. 2). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Se pasa al siguiente punto del orden del día con el Informe del Examen de Admisión 2.024 al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay.

4.- Institucional.
4.1.- Informe del Examen de Admisión 2.024 al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay.
El Presidente Gustavo Miranda, da inicio a este informe del Comité Ejecutivo, en primer lugar felicita a todos quienes participaron de este proceso, que fue un trabajo muy arduo por la cantidad de postulantes que rindieron, por el profesionalismo de quienes actuaron en consecuencia desde el Director de la Escuela Judicial, el Doctor Isabelino Galeano, a quien le hace llegar las felicitaciones y en su persona a todos los Docentes y funcionarios que participaron de este proceso, en este informe menciona que en el Examen y aprovechando que está el Director de la Escuela Judicial le cede el uso de la palabra para que el mismo pueda brevemente dar un resumen para conocimiento de los Señores Miembros y sobre todo de los interesados que siguen esta transmisión para tener la precisión de los datos consignados en el informe.

El Director de la Escuela Judicial, Isabelino Galeano, saluda a los presentes y manifiesta que ha culminado el proceso de evaluación con el examen de admisión de la Escuela Judicial 2.024, se tuvo participación de 1.769 postulantes que rindieron el examen en las Filiales de Villarrica, San Estanislao, Ciudad del Este, Pilar, San Pedro del Ycuamandiyu, Coronel Oviedo, Encarnación, Concepción, Pedro Juan Caballero y Capital, fueron habilitadas 40 aulas distribuidas entre las filiales y sede Asunción a efectos del proceso de evaluación mediante la colaboración especial de las Universidades, los Docentes y Referentes Académicos que participaron el día del examen velaron en todo momento por le buen desarrollo y la transparencia del proceso de evaluación, se aplicaron mecanismos de control, seguridad antes, durante y

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR DALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

después, el día de hoy a las 13:00 horas está prevista la corrección electrónica. Es el informe. El Presidente Gustavo Miranda, agradece el informe presentado que es puesto a consideración de los Señores Miembros.

La Consejera Alicia Pucheta, felicita al Señor Presidente y a los colegas que acompañaron este proceso fundamental para la Institución como es la Escuela Judicial y también en la persona de su Director, el Doctor Isabelino Galeano y a su equipo, porque ahí están los héroes ocultos que ella dice que no aparecen pero están al lado de él y en particular al Prof. Dr. César Ruffinelli porque está llevando un esfuerzo titánico que admira profundamente su entrega a la docencia, no es fácil habiendo ya tantas filiales de la Escuela Judicial, mantener el control a nivel país.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta y efectivamente es así y hace llegar esas felicitaciones y agradecimientos al Consejero César Ruffinelli por ese gran trabajo realizado en la Dirección y Coordinación de todo este proceso, estos exámenes requirieron del compromiso de todos los involucrados para que sea justamente desarrollado con transparencia y con seguridad para los que rindieron estos exámenes, tal es así que conforme a lo mencionado por el Doctor Isabelino Galeano no hubo ningún tipo de incidente que pudiera enturbiar este proceso, porque todo se ha desarrollado con corrección y con participación de los interesados para que puedan hacer llegar sus inquietudes, reclamos o protestas, de hecho no existieron en tal magnitud por ello su contento por estos resultados en cuanto al proceso cumplido, reitera que en total rindieron 1.769, es un número alto, es la suma de todos los exámenes rendidos en el territorio de la República en las sedes ya mencionadas y las plazas en total son 1.440, eso será después ya revisado por el Consejo en cuanto a la distribución de la ocupación de esas plazas. Este es un informe ejecutivo, es para conocimiento de los Señores Miembros y de la ciudadanía en general, no requiere de aprobación porque es un relato de lo que se ha vivenciado y se pasa al siguiente punto del orden del día.

4.2.- Informe del Proceso de Revisión del Examen de Conocimientos Generales de los Edictos 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08/2.023.

El Presidente Gustavo Miranda, cede el uso de la palabra al Coordinador de estos exámenes, el Consejero César Ruffinelli, quien manifiesta que, como es de conocimiento de los Miembros, se hizo el proceso de revisión, que culminó justamente

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

el jueves de la semana pasada, se tuvo en Asunción 119 revisiones, en San Ignacio – Misiones y Coronel Oviedo – 33 procesos de revisión y para Ciudad del Este y Concepción – 18, en este sentido, ya se corrió traslado al Docente evaluador que ha confeccionado el examen para que se expida al respecto y teniendo en consideración ya la parte final del proceso, se requiere conforme a las reglamentaciones vigentes, integrar la Comisión Académica que se va a encargar de este proceso, sugiriendo siempre la presencia del Director de la Escuela Judicial y la Encargada del Área Académica para llevar adelante el proceso.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero César Ruffinelli, es una propuesta amen del informe desarrollado en cuanto al proceso de revisión que todos quienes han solicitado tuvieron la oportunidad de presentarse y participar y han dejado por escrito también el tenor de sus reclamos, entonces, para ese efecto es pertinente la conformación de esta Comisión de Revisión que se propone.

El Consejero Edgar Olmedo, destaca la labor realizada por el Consejero César Ruffinelli y por todo el equipo que lo ha acompañado desde la Escuela Judicial en la persona del Director, en cuanto a la conformación de la Comisión Académica, propone que Miembros del Consejo formen parte de la misma y propone al Consejero César Ruffinelli, al Presidente Gustavo Miranda y también al Consejero Eugenio Jiménez.

La Consejera Alicia Pucheta, comparte y se adhiere a los tres nombrados por el Consejero Edgar Olmedo, porque realmente dan una jerarquía a la Institución en cuanto a la transparencia y sobre todo responsabilidad que hace mucho bien a la Institución.
El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Alicia Pucheta, al no haber más propuestas, lleva a votación y solicita a los que están a favor levanten la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Integrar** la Comisión Académica para el Proceso de Revisión del "Examen de Admisión al programa de Formación Inicial para la función judicial de la Escuela Judicial del Paraguay" con los Doctores, César Ruffinelli Buongermini, Gustavo Miranda Villamayor y Eugenio Jiménez Rolón, en carácter de Miembros titulares del Consejo de la Magistratura, el Abg. Isabelino Galeano en su carácter de Director Ejecutivo de la Escuela Judicial y la

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR ISMINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Abg. Sonia Dávalos en su carácter de Coordinadora Académica de la Escuela Judicial y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

- **Nota del Docente aplicador del "Examen de Admisión al Programa de Formación Inicial para la Función Judicial de la Escuela Judicial del Paraguay".**

El Presidente Gustavo Miranda, hace referencia al Examen de Conocimientos Generales y en cuanto a las revisiones solicitadas, se ha corrido traslado al Docente correspondiente y el Docente informa en relación a las mismas que fueron llevadas a cabo el 09 de febrero de 2.024 que no existen errores de fondo ni forma en la formulación de preguntas y en las opciones de respuestas, tampoco se han empleado enunciaciones ambiguas puesto que las respuestas correctas son transcripción textual de lo previsto en la Constitución, incluso en muchas preguntas del Test se indica el artículo que contiene la respuesta correcta, por tanto, del análisis del cuestionario surge que las preguntas fueron elaboradas sobre la base de las disposiciones de la Constitución por lo que se ratifican en la validez técnica de las preguntas y las respuestas contenidas en el examen y firman los dos Docentes encargados de la elaboración. Conformada esta comisión se procederá inmediatamente al estudio de estas revisiones presentadas que estarán coordinando el día para la reunión para el efecto en tiempo y forma.

Se pasa al siguiente punto del orden del día, el Edicto Nº 01/2.024 y corresponde al informe de Secretaría General, cede el uso de la palabra a la Secretaria General Cecilia Martínez.

4.3.- Edicto Nº 01/2.024 – Informe de Secretaría General.
Memorándum Nº 12/2.024 – Jefatura de Edictos.

La Secretaria General Cecilia Martínez, en vista a los últimos inconvenientes que han tenido algunos titulares de cargos para postularse, se ha puesto especial atención para poder cumplir con lo dispuesto por el Consejo de la Magistratura y las indicaciones de algunos Miembros que han estado trabajando en la Coordinación, respecto a eso se informa que se han convocado 44 cargos en total a través del Edicto Nº 01/2.024, (09) nueve de los cuales son por fenecimiento de mandato y son de Agentes Fiscales cuyos titulares han marcado el cargo, en el enlace remitido a los Señores Miembros podrán verificar el día, fecha y hora en que han marcado, el 15 de febrero han marcado 06

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDAENO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA ESCUELA JUDICIAL DEL PARAGUAY
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

titulares, el 16 de febrero 01 y 02 últimos titulares han marcado el 19 de febrero, en consecuencia, este Edicto que vence el 05 de marzo ya los titulares han cumplido su trámite y se podría eventualmente iniciar el proceso de Evaluación de gestión de los mismos.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece el informe presentado por Secretaría General y se pasa al siguiente punto del orden del día, el informe de la Dirección General de Administración y Finanzas, en relación, en primer lugar, al Plan de racionalización de gastos 2.024 que ha sido aprobado conforme al ordenamiento jurídico que rige la materia, en consecuencia, cede el uso de la palabra a la Directora General de Administración y Finanzas, Licenciada Cecilia Britez.

4.4.- Dirección General de Administración y Finanzas.
- Memorándum N° 04/2.024
Plan de racionalización de gastos 2.024

La Licenciada Cecilia Britez, saluda a los Señores Miembros y manifiesta que todos los años el Ministerio de Economía y Finanzas mediante su Decreto reglamentario y las leyes correspondientes, obligan a poner a conocimiento de todas las autoridades y funcionariado en general la Ley de Racionalización de Gastos que es la N° 6622/2.020 y según lo proyectado en pantalla son varios los puntos a tener en cuenta, comunicación, energía eléctrica, equipos informáticos, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, papelería e insumos para oficia, combustible y lubricantes, pasajes, viáticos, gastos de movilidad, servicio de internet, remuneración extraordinaria y adicionales, adquisición de equipos de transporte, cobertura de servicio médico privado e inventario de bienes, son las medidas que deben realizar todas las instituciones públicas y tener especial cuidado en el gasto sobre estos rubros y menciona que se debe hacer en cada uno de los puntos, en cuanto al servicio de comunicación menciona uno de los puntos principales es la utilización del Correo institucional, que poseen todos los funcionarios y autoridades donde solicitan especial atención como herramienta de trabajo con el objetivo de eliminar el uso de papel, en referencia a las líneas telefónicas establecer temporizadores y la limitación del acceso a los celulares, que está solamente estipulado para autoridades, con respecto al uso de energía eléctrica establecen las medidas a ser tomadas, esto está estandarizado con las áreas competentes de manera a que las luces a determinada hora se apaguen, debido

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMONI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

al aumento considerable que se tuvo en el ejercicio 2.023 y con más razón ahora en el ejercicio 2.024, con relación a los equipos informáticos también promover la utilización óptima de los equipos de la Institución, debido siempre a la limitación de recursos que se posee presupuestariamente.

Sigue manifestando en relación al mantenimiento de los bienes patrimoniales hace referencia a todo lo que se debe cuidar y para ello se cuenta con dos direcciones que se encargan específicamente de que se mantengan los bienes que posee la institución, en cuanto a papelería y útiles, sobre este punto se solicita a las áreas que todavía tienen alto uso de papel que vean los mecanismos para ir suprimiendo el uso del papel, por ello, siempre se pone a consideración de las autoridades el inventario del consumo para tomar las medidas correctivas al respecto, en cuanto a combustibles y lubricantes se está usando la tarjeta flota que solamente está destinada para los vehículos institucionales en los viajes previstos, pasajes, viáticos y gastos de movilidad, en cuanto a los pasajes generalmente se solicita la limitación y si debe realizar que sean pasajes no en primera clase y con respecto a viáticos y gastos de movilidad se tiene previsto por los viajes que se realizan a las distintas sedes los montos que se van a necesitar durante el presente ejercicio, en relación al servicio de internet se solicita especial cuidado y en la Institución se tiene un sistema alternativo porque el sistema de COPACO refleja caídas en la señal, sobre las remuneraciones extraordinarias y adicionales, que son los rubros más sensibles la 133, 125 y 123, siempre se solicita a los Directores que solamente se realicen las tareas en el horario previsto y si deben realizarse tareas fuera del horario que se limiten en lo estipulado estrictamente por ley, para la adquisición de equipos de transporte se tiene en el presupuesto de este año de acuerdo a las indicaciones de las autoridades, se debe realizar la adquisición de equipos de transporte debido a que la mayor parte de la flota se encuentran muchas de ellas totalmente depreciadas, con el kilometraje por encima de lo estipulado y tienen más de diez años de uso; cobertura de servicio médico privado, esto aproximadamente desde el ejercicio 2.017 está limitado a un monto máximo de G. 1.000.000 para todas las instituciones del Estado que tienen este servicio, en el Inventario de bienes se solicita siempre a las áreas competentes que aquellos bienes que estén en obsolescencia soliciten al área de patrimonio la baja correspondiente.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IBALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Licenciada Cecilia Brítez, este es un amplio informe del Plan de racionalización de gastos 2.024 que deviene por imperio también de un Decreto Presidencial y se debe ajustar todo lo que hace a la Función Pública para esta racionalización del gasto público. Luego de lo cual, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1). -** Aprobar el **"Plan de Racionalización de Gastos" para el Consejo de la Magistratura a ser aplicado durante el Ejercicio Fiscal 2024**, conforme al documento que se adjunta y forma parte de la presente resolución, **Art. 2). –** Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas, la coordinación con las distintas unidades organizacionales involucradas en cada proceso, para el cumplimiento de lo establecido en el Plan de Racionalización del Gasto, **Art. 3). –** Encomendar a la Dirección de Auditoría Interna Institucional la inclusión dentro de su programa de trabajo, la revisión del cumplimiento de las políticas y planes de racionalización del gasto establecidos en la presente Resolución y **Art. 4). -** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Se pasa al siguiente punto que es Contratación Directa SUBUOC Nº 08/2.023, ID Nº 438.638 "Contratación de Seguro de Bienes y Valores para el CM-EJ Ad Referéndum y cede nuevamente el uso de la palabra a la Licenciada Cecilia Britez.

- Memorándum Nº 05/2.024
Contratación Directa SUBUOC Nº 08/2.023, ID Nº 438.638 "Contratación de Seguro de Bienes y Valores para el CM-EJ Ad Referéndum.

La Licenciada Cecilia Britez, manifiesta que es como se ha mencionado, se trata de la Contratación Directa SUBUOC Nº 08/2.023, ID Nº 438.638 "Contratación de Seguro de Bienes y Valores para el CM Ad Referéndum, para este llamado se han presentado tres Empresas oferentes, Nobleza Seguros S.A. Compañía de Seguros, Intercontinental de Seguros y Reaseguros S.A. y Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros, este sistema de adjudicación se realizó por lotes, Lote I, II y III, el Comité de Evaluación ha realizado el informe correspondiente y pone a consideración de los Señores Miembros de todos los que han presentado los precios más bajos y reúnen los requisitos legales y técnicos exigidos y recomiendan la contratación de los siguientes: Lote Nº 1 – Seguro de Valores a la firma FÉNIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de G. 2.304.000 – IVA incluido; Lote Nº 2 – Seguro para Motos, a la firma FÉNIX S.A. DE

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

SEGUROS Y REASEGUROS, por un monto total de G. 3.312.000 – IVA incluido y Lote N° 3 . Seguro para Vehículos, a la firma NOBLEZA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, por un monto total de G. 43.113.804 – IVA incluido. *El Director de Asuntos Jurídicos de la Institución a través de su Dictamen N° 169/2.024, de fecha 22 de febrero de 2.024, ha expresado su parecer sobre el procedimiento de la presente contratación, que la misma cumple con las disposiciones establecidas en la Resolución M.E.F. N° 14/2.023 del Ministerio de Economía y Finanzas y por la Circular DNCP N° 08/2.023.* Cabe resaltar la siguiente observación, de que las ofertas más bajas que se han presentado tanto en los tres lotes de la firma INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., no ha cumplido con el requisito formal de fondo y garantías que está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones razón por la cual fue descalificada.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Licenciada Britez, está hecho el informe de la Dirección de Administración y Finanzas y está a consideración del Consejo la aprobación de la Adjudicación correspondiente por los lotes mencionados a las Empresas oferentes también mencionadas. La Consejera Alicia Pucheta, siguiendo atentamente el informe de la Licenciada Britez y los fundamentos expuestos, lo importante es que el Reaseguro sea una firma de mucha responsabilidad realmente y también Contratación Directa por la urgencia con que se debe hacer esta contratación. El Presidente Gustavo Miranda, agradece a la Consejera Pucheta, entonces, la moción concreta es de aprobar la adjudicación recomendada por la Comisión de Evaluación correspondiente con el informe positivo de la Asesoría Jurídica también en ese sentido y solicita sea secundada la misma. El Consejero Edgar Olmedo, secunda la moción de aprobación del informe de la Comisión Especial de Evaluación ya en el tenor expresado por la Consejera Alicia Pucheta. El Presidente Gustavo Miranda, lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, lluego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1). - Adjudicar** el llamado a CD N.° 08/2023, ID N.° 438.638, destinado a la "Contratación de Seguro de Bienes y Valores para el CM-EJ" Ad Referéndum." a las siguientes firmas: Lote N° 1 – Seguro de Valores, a la firma Fénix S.A de Seguros y Reaseguros con RUC N° 80001856-7 por un monto total de G. 2.304.000 (guaraníes dos millones trescientos cuatro mil), IVA Incluido, Lote N° 02 – Seguro para Motos, a la firma Fénix S.A de Seguros y Reaseguros con RUC N° 80001856-7, por un monto total de G. 3.312.000 (guaraníes tres millones trescientos doce mil), IVA Incluido, Lote N° 03- Seguro para Vehículos, a la firma Nobleza Seguros

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

S.A Compañía de Seguros, con RUC N° 80088694-1, por un monto total de G. 43.113.804 (guaraníes cuarenta y tres millones ciento trece mil ochocientos cuatro), IVA Incluido, **Art. 2). - Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a proceder al pago respectivo e imputar dicha erogación al Objeto del Gasto 264- Primas y Gastos de Seguro; del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente periodo fiscal y **Art. 3). - Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

Seguidamente, en el orden del día hay una nota del Director de Comunicación Institucional, por la que hace entrega de copia del Manual Estratégico de Políticas de Comunicación del Consejo de la Magistratura, esto es siguiendo también un delineamiento establecido por el MECIP que es el Modelo Estándar de Control Interno del Paraguay para la Función Pública y es un instrumento necesario para, precisamente, canalizar todas las informaciones y comunicaciones correspondientes y que los Señores Miembros tienen en su mesa de trabajo copia de este Manual. Está presente el Abogado Gustavo Gómez y le cede la palabra para que pueda informar al respecto.

4.5.- Nota del Director de Comunicación Institucional – Abogado Gustavo Gómez. El Director de Comunicación Institucional Gustavo Gómez, saluda a los Señores Miembros, a los que siguen la sesión y manifiesta que se tiene a la vista un Manual Estratégico de Políticas de Comunicación ya aprobado y el objetivo principal en realidad es poder delinear y de alguna forma establecer los mecanismos que hacen a las distintas acciones comunicacionales que se puedan desarrollar, es decir, en primer lugar, la comunicación institucional, se refiere a la comunicación interna propiamente, en relación al trabajo coordinado que se pueda desarrollar entre todos los funcionarios de la institución como servidores públicos, desde los distintos niveles gerenciales que forman parte de la Estructura Organizacional del Consejo de la Magistratura, igualmente, en un segundo capítulo muy importante, se puede desarrollar un sinfín de orientaciones relacionados a la comunicación pública, que va dirigida a los canales de comunicación y al sistema de comunicación con el público externo, se habla de postulantes, principalmente estudiantes de la Escuela Judicial, igualmente aquellas entidades públicas con quienes de alguna forma se hace el ejercicio de control e igualmente aquellos que puedan ofrecer algún que otro servicio, como en el caso de la

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Dirección Administrativa cuando se llevan adelante llamados de Licitación especialmente, la idea es en primer lugar, mejorar la comunicación interna, es importante que todas aquellas direcciones y dependencias que son fuentes de información, por el rol, por las funciones que cumplen, por las funciones misionales, esto pueda desarrollar una intercomunicación entre todas aquellas que forman parte del proceso y sobre todo, la idea principal es que aquella información que finalmente se pueda presentar ante la opinión pública pueda ser lo más veraz, lo más sólido posible, lo más transparente sin lugar a dudas para poder de alguna manera que se pueda caer en alguna que otra confusión o de alguna forma exponer a la Institución en cuanto a las informaciones que se puedan proyectar finalmente, es un trabajo que se pretende realizar de manera coordinada y poder tener aquéllos mecanismos en cuanto a control, elaboración, preparación para poder finalmente darse esa difusión, no olvidar que en el Manual se habla de lo que hace a la rendición de cuentas al ciudadano, muy importante, que ya de hecho hace años se viene desarrollando, igualmente hay un plan metodológico en cuanto a poder exponer trimestralmente un informe en relación al desenvolvimiento por supuesto de la institución, todos los canales finalmente en cuanto a noticias e información que se puedan tener de manera pública, primeramente es importante mencionar que deben ser difundidas y poder visualizarse a través de la página web y canales oficiales en los cuales se pueden comunicar tanto con los postulantes, estudiantes, sociedad y medios de comunicación.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Director de Comunicaciones Gustavo Gómez y toda la participación en este caso queda a consideración de los Señores Miembros, cualquier situación que consideren en relación a este manual, que si es importante como se ha mencionado para generar una buena interlocución en todos los niveles internos del Consejo de la Magistratura y satisfacer a los distintos grupos de interés de la institución con información oportuna y efectiva, es vital, es clave la labor que desarrolla el Departamento de Comunicaciones para trasmitir precisamente todo lo que hace relación a los procesos que son convocados por el Consejo de la Magistratura y que puedan llegar en tiempo y forma para su efectividad. Queda a cargo de los Señores Miembros el estudio y análisis de esta manual para interactuar y hacer las sugerencias que consideren oportunas en su momento.

4.6.- Proceso de Selección del cargo de Defensor General.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Se pasa al siguiente punto del orden del día, 4.6.- Proceso de Selección del cargo de Defensor General, se ha hecho llegar a los Señores Miembros un Proyecto del Reglamento General, que se pone a consideración para su análisis oportuno, si hay algún Consejero que quiera hacer su aporte correspondiente para tener una idea global al respecto y convocar en su oportunidad a una Sesión extraordinaria para su tratamiento en particular.

El Consejero Enrique Berni, felicita la presentación del Proyecto de Reglamento y en ese sentido también está presentando en este acto para que pueda ser socializado con los demás Miembros un proyecto personal por supuesto que con algunos delineamientos referentes a todo el proceso de este importante cargo que pronto va a ser llamado y con respecto a qué reglamento se va a utilizar, concuerda en que se debería analizarlo en particular, una vez aprobado hacer el llamado correspondiente que es lo que corresponde y lo presenta por Secretaría y que sea socializado con los demás compañeros el proyecto que elaboró para aportar un poco a este llamado futuro de Defensoría General.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Enrique Berni y se recepciona el Proyecto también de Reglamento del concurso para elegir al Defensor General del Ministerio de la Defensa Pública, está abierta la posibilidad de que otros Miembros puedan hacer lo mismo e ir haciendo una comparación de todos los proyectos presentados y llegar a un proyecto único.

El Consejero Eugenio Jiménez, solo por razones de ordenamiento y no caer en extemporaneidades, consulta para cuándo deben traer las consideraciones que tienen respecto de ambos proyectos.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Eugenio Jiménez y cree que por la premura del tiempo sería importante que en el trascurso de la semana a fin de que aproximadamente para el día jueves 29 se pueda hacer una Sesión extraordinaria si así lo consideran.

La Consejera Alicia Pucheta, apoya lo manifestado en cuanto a la preocupación del Consejero Eugenio Jiménez, porque existe el plazo previsto a los efectos de no

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

sobrepasar y en eso sentido entonces fijar el jueves, así como dijo el Presidente para que puedan llegar a una conclusión final en cuanto a lo solicitado.

El Consejero Edgar Olmedo, se adhiere a la propuesta de la Consejera Alicia Pucheta y establecer como plazo el día jueves y solicita vía Secretaría si podría ya distribuir en formato papel el proyecto presentado por el Consejero Enrique Berni.

El Presidente Gustavo Miranda, manifiesta que así se proveerá y consulta si alguien más quiere hacer uso de la palabra al respecto, finalmente es una moción la realizada para que se convoque a una sesión extraordinaria el día jueves de los corrientes a las 08:30 horas que es el horario habitual de sesión, con las documentaciones correspondientes que ya se presentaron, al no haber más consideraciones, se lleva a votación y a los que están por la afirmativa solicita levantar la mano, luego de lo cual, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Convocar** a una Sesión extraordinaria el día jueves 29 de febrero del año en curso, a las 08:30 horas, para tratar el Proyecto de Reglamento para el concurso al cargo de Defensor General, quedando los Señores Consejeros debidamente notificados y **Art. 2.- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

5.- Asuntos Varios.
El Consejero Edgar Olmedo, no quisiera dejar pasar esta oportunidad para saludar de manera muy especial a las dos damas que conforman parte de la mesa de trabajo, la Doctora Alicia Pucheta y la Doctora Cecilia Martínez, por el Día de la Mujer Paraguaya, la más heroica como había dicho el Papa, así que aprovecha para saludar en nombre de ellas a todas las mujeres quienes forman parte de la vida jurídica de la República, funcionarias, magistradas, etc.

El Presidente Gustavo Miranda, agradece al Consejero Edgar Olmedo y precisamente se había dejado para este punto en asuntos varios hacer esta referencia, alusión muy especial a las valerosas mujeres paraguayas en la persona de la Consejera Alicia Pucheta y de la Secretaria General, habida cuenta del rol preponderante de la mujer en la historia de nuestro país como herederas De Las Residentas y que en lo que atañe dentro del Sistema Judicial se puede ver que un número muy importante de mujeres están ocupando cargos relevantes en el Poder Judicial, en el Ministerio Público y en el

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR INALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CÉSAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura

ACTA NÚMERO DOS MIL CIENTO VEINTIUNO

Ministerio de la Defensa Pública, evidentemente han conquistado sus espacios que legítimamente les corresponde y por ello le hacen llegar estas felicitaciones a todas las mujeres que son parte de la vida nacional con su tesonero trabajo, con su esfuerzo diario y su rol también al mismo tiempo de madres, esposas, hermanas que lo cumplen a cabalidad y hacen que la sociedad vaya por el sendero del bien gracias a esa labor de la Mujer Paraguaya, felicitaciones y a todas las que escuchan esta transmisión se hace extensiva estas felicitaciones.

La Consejera Alicia Pucheta, agradece en lo personal al Consejero Edgar Olmedo y demás integrantes y decir que también hace llegar a las esposas, madres, hermanas, hijas, nietas, porque realmente es importante el legado que puede dejar cada mujer para nuestro país.

El presidente Gustavo Miranda Villamayor, manifiesta que al no haber más quienes solicitan intervenir, se agotan todos los puntos del Orden del día, agradece a todos por la participación y a quienes siguieron la transmisión, culmina la sesión de la fecha siendo las diez horas con treinta y siete minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de veinte fojas, redactada en un solo ejemplar, quedando en custodia en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo y opiniones fundadas y vertidas por los Señores Consejeros en la presente sesión se encuentra íntegramente grabado y publicado en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA VDA. DE CORREA
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

EDGAR IDALINO LÓPEZ
MIEMBRO

EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA
MIEMBRO

ENRIQUE JAVIER BERNI BRITEZ
MIEMBRO

CESAR RUFFINELLI BUONGERMINI
MIEMBRO

GERARDO BOBADILLA FRIZZOLA
VICEPRESIDENTE

GUSTAVO MIRANDA VILLAMAYOR
PRESIDENTE

Mgtr. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura